

20/01/2017

Corte de Apelaciones confirma prisión preventiva para bombero formalizado por incendiar vehículos

El bombero de la Octava Compañía de Punta Arenas, Rubén Oyarzún, formalizado por el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, por dos atentados incendiarios de vehículo motorizado, deberá mantener la cautelar de prisión preventiva decretada en su contra. Así lo dio a conocer, hoy, el fallo de la Corte de Apelaciones, confirmando por unanimidad la medida impuesta el 13 de enero por el Tribunal de Garantía, quien tomó esta decisión luego de escuchar las pruebas presentadas en audiencia por el representante de la Fiscalía de Magallanes y por la defensa del imputado.



Cabe recordar que Oyarzún fue detenido el 12 de enero, por instrucción del Fiscal Aguirre, luego de que la Policía de Investigaciones lograra antecedentes suficientes para relacionarlo con distintos incendios de vehículos en la zona.